

BOLETIN INFORMATIVO

SE HIZO JUSTICIA !! después de una larga lucha lo hemos conseguido....

ACTIVOS COBRAN 1RO DE MAYO DE 2011 **RETIRADOS 1RO DE JULIO DE 2011**

“CRONOLOGIA DEL LOGRO”

- 1) Por Decretos 1014/97 y 1015/97, se otorgaron distintas bonificaciones desde Subprefecto hasta Insp.Gral. y “horas cores” en las de Guardia a Alc.Myr., inmediatamente realizamos notas de reclamo al: Gobernador-Ministro de Justicia y comisiones de ambas Cámaras-**SIN RESPUESTAS.**-
- 2) En conocimiento de la creación de los nuevos escalafones en el año 2004, solicitamos audiencia al Sr. Gobernador 18-08-04, 26-11-04 y 25-04-05, **SIN RESPUESTAS.**-
- 3) El 10/05/05 a la Comisión de Seguridad de Diputados y a la Comisión de Asuntos Penitenciarios-**SIN RESPUESTAS.**-
- 4) El 20/05/05 se convocó a los socios a una reunión en el Centro (mediante distintos medios gráficos).-
- 5) El 30/09/05 se publica una carta abierta al Sr. Gobernador en el diario El DIA, juntamente e Entidades Policiales y Penitenciarias rechazando lo actuado.-
- 6) El 25-07-06 se inicia el Expte 21200-9771/06, archivado hoy en el Ministerio de Justicia y en donde se reconoce la razón de este Centro, pero conforme al art.26 de la Ley 9578 en donde dice que los Penitenciarios “deben percibir el mismo sueldo que Policía”, (mueren las palabras).-
- 7) El 08/08/07 se amplía el Expte 9771, agregando 1800 notas de adhesiones de Socios, **sin eco favorable.**-
- 8) El 09/01/10 y con nuevas autoridades en Gobierno y Justicia se solicita una audiencia y el día 10/01/10 nos recibe el Sr. Ministro de Justicia quien nos dice “Sr. Zugnoni, leí el Expte 9771 por Ud. presentado y quiero decirle, que es intención del Sr. Gobernador y mío, solucionar este JUSTO RECLAMO”, agregado a esto solicita los Decretos anteriores y las escalas (lo que se envía el 21 del mismo mes).-
- 9) El 29 de Abril y no teniendo noticias al respecto solicitamos una audiencia al Sr. Ministro, **sin que nos respondiera.**-
- 10) El 17 de Julio de 2008 a sabiendas que el Sr. Gobernador concurría a la Escuela de Cadetes, confeccionamos una nota explicando la situación que atravesamos, LA QUE LE ENTREGAMOS EN MANO-**SIN RESPUESTA.**-
- 11) Publicamos cartas abiertas en nuestros Boletines y en la Sede.-
- 12) En enero de 2009 concurrimos a un importante Estudio de Abogados solicitando asesoramiento, quien nos aconsejó modificar el Art. 26 de nuestra Ley.
- 13) En Mayo de 2009, y asado de por medio el Senador Luis Malagamba se compromete a presentar un proyecto de Ley en el que propiciaba la modificación del art. 26-
- 14) Ante la inmovilidad del Expte E-153 concurrimos a una entrevista que nos concedió el Presidente de la Comisión de Seguridad y Asuntos Penitenciarios del Senado, Dr. Jorge D’Onofrio, quien nos promete su apoyo.-
- 15) Luego de la aprobación por la Comisión de Seguridad, pasó a la Comisión de Presupuesto, donde y por la demora, le enviamos una nota el 25 de Agosto del 2010.-
- 16) El día 16 de Septiembre del mismo año y en procura de apoyo invitamos (por nota) a un almuerzo al Dr. Casal, Dr. Albarracín y Jefe del Servicio Javier Mendoza, quienes HABIAN DADO EL SI,..... PERO LUEGO **NO CONCURRIERON Y TAMPOCO SE EXCUSARON POR LOS MOTIVOS DE LA FALTA.**-

- 17) El día 2/12 recibimos la invitación del Senador D'Onofrio a presenciar la audiencia en el Senado en donde se le daba media sanción a nuestro proyecto de Ley.-
- 18) El día 14/12 invitamos al Señor Senador Dr. Jorge D Onofrio a un almuerzo en donde le entregamos una placa en agradecimiento por su importante gestión, con la presencia de todos los Delegados del Centro.-
- 19) El día 14, la Honorable Cámara de Diputados transformó en Ley nuestro proyecto.-
- 20) Ante una Instancia final, se recurrió a la Consultora TECNO-CONSULT SRL. a los efectos no incurrir en equívocos.-
- 21) El 05/01/2011 el Señor Gobernador VETO LA LEY, SIN PUBLICARLA EN EL BOLETIN OFICIAL, POR AMBIGUA E INCONSISTENTE ??????????.-
- 22) Inmediatamente publicamos una carta abierta al Sr. Gobernador en nuestra pagina web, solicitándole que nos aclare si era “ambiguo e inconsistente” que cobráramos lo que nos corresponde-
- 23) El 10/01/2011 la Subsecretaria de Asuntos Criminales inicia el Expte 21100-80442/11, en el que solicita la actualización y modificación del sueldo del personal Subalterno (OBIAMENTE LA PRESION EJERCIDA DIO SUS FRUTOS)
- 24) EL SEÑOR JEFE DEL SERVICIO REUNIO A TODOS LOS JEFES DE UNIDADES PARA HACERLES SABER QUE FUE SOLUCIONADO LO DEL SUBOFICIAL MAYOR EN CUANTO A LA EQUIPARACION DEL SUELDO AL SUBPREFECTO Y PARA LOS ACTIVOS SE COBRARIA EN FEBRERO?????????.-

26) El 04-04-11 Por Dcto 194 se establece la Reubicación del Subof.My y Ppal

ASI QUEDAN LAS ESCALAS

Jerarquias	Basico	Bonificación
Inspector General.....	1.681.88.....	17.430.40
Inspector Mayor.....	1.554.55.....	10.976.31
Prefecto Mayor.....	1.381.69.....	9.022.60
Prefecto. Subprefecto. Subof.My	1.184.97	6.494.98
Alcalde, Alcalde Mayor. Subof.Ppal	978.33	3.272.34
Subalcaide, Adjutor.....	919.34.....	3.185.69
Sgto. Ayudante.....	810.07.....	2.950.20
Sgto 1ro, Sargento.....	569.15.....	2.591.85
Cabo 1ro., Cabo y Guardia.....	435.82.....	2.405.64

Se modifican solamente Sub.Of.My. y Ppal (E:G):-

Hay que tener en cuenta que la antigüedad es el 3% del sueldo básico y los descuento de Ley, más O. Sociales y otras entidades (aprox.25%)

Aprox. Subof.My con 30 años de antigüedad cobraría de bolsillo \$ 6.559.81.-

Nota: el aumento corresponde a partir del 1ro de Febrero, que pasará al IPS, y el Retirado, debe cobrar dentro de los 60 ds. que el activo lo haya percibido.-

LUEGO DE LOS 90 DIAS DE PERCIBIDO LA REUBICACION NOS ABOCAREMOS E INICIAREMOS RONDAS DE CONSULTA PARA DECIDIR PASOS A SEGUIR. DEMASIADOS COMPAÑEROS NO TUVIERON LA POSIBILIDAD DE VER CRISTALIZADO ESTE RECLAMO Y ESTO NO SE OLVIDA, DEMASIADOS AÑOS DE LUCHA Y NUEVAMENTE DAN AUMENTOS NO RENUMERATIVOS NO BONIFICABLES IGNORANDO LO QUE NOS CORRESPONDE POR LEY.-

BRUNO JOSÉ ZUGNONI Como Presidente del Centro, quiero agradecer por este medio a todos quienes creyeron en esta gestión convencidos que esto llegaría, que es una lucha de todos que con su apoyo generaron la fuerza para esta realidad.-

La euforia no nos hace olvidar nuestros objetivos y en pos de estos seguiremos como cuando creamos el Centro intentando tener una Entidad que representara a los Suboficiales Retirados (olvidados solo llamados en momentos de necesidad para ejercer funciones-mal pagas aprovechando nuestra miseria generada por quienes nos gobiernan).-

Hoy estamos cerca de finalizar nuestra Sede con 16 habitaciones-consultorios-auditorio-biblioteca, salón multiuso y cochera, lo que nos jerarquiza y permitirá el mejor desempeño funcional administrativo e Institucional, alojando a quienes desde el interior deban concurrir a esta Ciudad.-

Gracias a todos-seguiremos luchando por nuestros derechos.-

NUEVAS PRESTACIONES EN MEDICAMENTOS PARA LOS RETIRADOS

Las mismas se encuentran en funcionamiento en:

La Plata-Olavarría-Mercedes-Junín y se están realizando convenios con las farmacias en todas las localidades-CONSULTE A LOS DELEGADOS.-

El Centro entrega una (1) receta por mes de dos renglones para ser utilizada en medicamentos que se encuentran DENTRO DEL VADEMECUM DEL IOMA.-

De estos se cubre el 30% de lo que restaría abonar-más el descuento del farmacéutico (entre el 10 y 15%-según se haya pactado).-

El buen uso hará que este beneficio se pueda ampliar-tenga en cuenta que haciendo buen uso, nos beneficiará a todos y que esto no incrementa la cuota ni hay otros gastos para el socio

Abril/2011 (mes histórico)